

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Manifiesto y medidas adoptadas por el gobernador y comandante de Tabasco al ser invadido el estado por las fuerzas de Estados Unidos, 23 de octubre de 1846

23 October 1846

San Juan Bautista, Tabasco

Content:

Manifiesto y medidas adoptadas por el gobernador y comandante de Tabasco al ser invadido el estado por las fuerzas de Estados Unidos, 23 de octubre de 1846

Juan Bautista Traconis gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a sus habitantes sabed:

Que habiendo sido invadido este estado por fuerzas navales de los Estados Unidos del Norte, y sabedor de que después que han tomado el pueblo de la Frontera, se dirigen a esta capital con objeto de hostilizarla; estando obligado a velar por la integridad del territorio del propio estado, así como por la seguridad de sus habitantes amenazados en sus vidas e intereses, haciendo uso de los facultades con que me hallo investido, he venido en decretar los artículos siguientes:

1°. La capital de San Juan Bautista de Tabasco, se declara desde este momento en estado de sitio.

2°. Todos los ciudadanos que se hallen en disposición de tomar las armas, se presentarán con las que tengan a esta comandancia general, para que sean empleadas según convenga.

3°. Todas las autoridades, políticas y civiles cesan desde luego en el ejercicio de sus funciones, quedando sujetas todos a la militar.

4°. Todo individuo que directa o indirectamente facilite auxilios al enemigo, y no hostilice por todos los medios que estén a su alcance, será juzgado como traidor, y pasado por las armas.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en los demás pueblos del estado.

Dado en San Juan Bautista, a 24 de octubre de 1846.

Juan Bautista Traconis

Juan Duque de Estrada, secretario

División de operaciones

General en jefe

Los fuegos que la escuadrilla del mando de V.S. hace sobre la población, están produciendo el efecto de destruir sus mejores edificios y causar desgracias de mucho tamaño en multitud de vecinos inermes,

que no han tenido tiempo de ponerse fuera de sus tiros. Una guerra tan vandálica como donar las posiciones que tiene en el río, so pena de perecer cuantos permanezcan sobre cubierta con los fuegos de mi fusilería o de mi artillería, pues hoy mismo espero piezas de grueso calibre.

El motivo que nos impulsa a tomar una providencia tan hostil, es la guerra salvaje y vandálica que los buques referidos están haciendo a los edificios de la población, guerra tanto más contraria al derecho de gentes, cuanto que no ha respetado ni las casas de los cónsules de las naciones neutrales, en donde se han refugiado multitud de mujeres y niños que han sufrido lamentables desgracias, y por las cuales hago responsable al comodoro de dicha escuadrilla y al gobierno de los Estados Unidos que hace la guerra a la república mexicana, sin guardar los derechos que se respetan aun en las naciones menos civilizadas.

Como el expresado comodoro es el primero que me ha rompido [sic] sus fuegos y me agrediera de una manera tan injusta y violenta, me apresuro a decir a V. lo expuesto para que se sirva ponerlo en su conocimiento.

Dios y libertad.

Cuartel general en San Juan Bautista, a las doce del día. Octubre 26 de 1846.

Juan Bautista Traconis  
Señor D. Jaime Chabot.

Son copias que certifico. San Juan Bautista, Octubre 26 de 1846.

Juan Duque de Estrada, secretario.

El gobernador y comandante general del estado de Tabasco a las tropas de su mando.

Compañeros de armas:

La escuadrilla de los Estados Unidos que vino hasta las puertas de esta capital con objeto de tomarla huye despavorida por vuestra constancia y por el heroico valor que le habéis manifestado causándole un estrago que lo ha acobardado completamente. Aterrada, desaparece vergonzosamente de vuestra vista, llevando el amargo recuerdo de las pérdidas que han sufrido y de su poco ánimo para efectuar un desembarco que si bien le prometía un rico 'botín' la exponía a una lucha igual entre vosotros, que no ha querido aceptar, porque los norte americanos no pelean sino cuando tienen todas las ventajas de su parte.

Soldados: Yo os felicito por haberos portado tan heroicamente defendiendo la fortuna y propiedades de los tabasqueños, y llenando uno los más nobles deberes que os impone la patria, cual es sacrificaros por su libertad e independencia. Mi corazón rebosa de placer con la lección que habéis dado al enemigo más encarnizado de México, que sabrá con júbilo y gratitud la gloria inmarcesible de que os habéis cubierto.

Camaradas: Muy poca pérdida tenemos que lamentar, al paso que los invasores la han tenido tan considerable que no podrá menos que servirles de escarmiento. Preparaos para perseguirlos hasta Guadalupe de la Frontera y si como no lo dudo, los batís con el mismo entusiasmo que ayer y hoy, nada dejaréis que desear a vuestro muy afecto amigo y compañero.

Juan Bautista Traconis  
San Juan Bautista, octubre 26 de 1846.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1202>